

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.771/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Carla Ianina TORNELLO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental de la mencionada Carrera, adeudando las asignaturas pre-correlativas Servicios Turísticos y Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 8 y 9 se cuenta con la situación académica de la alumna TORNELLO de la cual se desprende que la nombrada posee un buen desempeño académico;

QUE por Notas Nros. 352 y 676/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el pedido fue presentado por la alumna Carla Ianina TORNELLO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Carla Ianina TORNELLO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental de la mencionada Carrera, adeudando las asignaturas pre-correlativas Servicios Turísticos y Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Servicios Turísticos y Ecología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Carla Ianina TORNELLO (D.N.I. Nº 29.373.113) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar las asignaturas Conservación de los Recursos Turísticos y Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental de la mencionada Carrera, adeudando las asignaturas pre-correlativas Servicios Turísticos y Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Servicios Turísticos y Ecología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Rubíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

668